

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley 12/2001, de 20 de diciembre de Tasas y Precios Públicos, Art. 6 del Decreto 82/1994, de 7 de abril, de recaudación de tributos («B.O.C. y L.» de 12 de abril de 1994), y con referencia al Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación y a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, el período voluntario de ingreso es el siguiente (Art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre):

- a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días uno y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha liquidación podrá interponer Recurso de:

- 1.º Recurso de reposición ante este Servicio o Centro con carácter potestativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la firma de esta notificación o del siguiente a aquél en que se produzcan los efectos del silencio administrativo.
- 2.º Reclamación económico-administrativa ante la Comisión de Reclamaciones Económico-Administrativas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, o en su caso, a partir del día siguiente al que se le notifique el acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o de la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso por silencio administrativo.

La interposición de los recursos citados no suspende la obligación de ingresar el importe de esta liquidación, ni detiene, en caso de impago, la recaudación por vía ejecutiva.

No obstante podrá SUSPENDERSE el procedimiento recaudatorio en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo VII de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Podrá igualmente APLAZARSE O FRACCIONARSE la liquidación en los términos y con los efectos previstos en el Capítulo IV de la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de junio de 1998.

Contando los plazos a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación.

Salamanca, 29 de abril de 2009.

*El Jefe del Servicio Territorial,*  
Fdo.: FERNANDO DÍAZ TORRES

GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN

**RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de Bolsas Colectoras de Orina, de utilización común en los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Expte.: III/2009.**

1.º- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Gerencia Regional de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 111/2009.

2.º- *Objeto del contrato:*

- a) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para el suministro de BOLSAS COLECTORAS DE ORINA, de utilización en los Centros Sanitarios dependientes de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- b) Plazo de ejecución: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) N.º de unidades a entregar: Lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) División por lotes y número: Sí. 13.

e) Lugar de entrega: El especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

f) Plazo de ejecución: 2 años.

3.º- *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.º- *Presupuesto base de licitación (IVA excluido):*

Importe estimado: 616.028,00 €.

5.º- *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

c) Localidad y código postal: Valladolid (47071).

d) Teléfono: 983 - 41 88 38.

e) Fax: 983 - 41 88 56.

f) Página Web: [www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas/](http://www.salud.jcyl.es/sanidad/cm/empresas/)

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de junio de 2009.

6.º- *Requisitos específicos del contratista:*

a) Otros requisitos:

- SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- SOLVENCIA TÉCNICA:

La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.º- *Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 8 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Gerencia Regional de Salud.

2.- Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

3.- Localidad y código postal: Valladolid (47071).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 4 meses.

e) Admisión de variantes: No.

8.º- *Apertura de ofertas:*

a) Entidad: Gerencia Regional de Salud. Sala de Reuniones.

b) Domicilio: P.º Zorrilla, n.º 1.

c) Localidad: Valladolid.

d) Fecha: 18 de junio de 2009.

e) Hora: 13:00 horas.

9.º- *Otras informaciones:* En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

10.º- *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»:* 29 de abril de 2009.

11.º- *Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:* [www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas](http://www.saludcastillayleon.es/sanidad/cm/empresas)

Valladolid, 30 de abril de 2009.

*El Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud,*  
(Resolución de 2 de febrero de 2009, de delegación de firma)  
La Directora General de Administración e Infraestructuras  
Fdo.: MANUELA ROSELLÓN REBOLLERO